



Expediente	2025000812
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FIFEDE POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO NSP/03/2025- (Exp-2025000812) – ARRENDAMIENTO DE LA SALA DE CÁMARA DEL AUDITORIO DE TENERIFE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA GALA POR EL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL PROYECTO “BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES”, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - Con fecha 21/10/2025 se emite informe técnico de necesidad sobre la contratación del ARRENDAMIENTO DE LA SALA DE CÁMARA DEL AUDITORIO DE TENERIFE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA GALA POR EL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL PROYECTO “BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES”, firmado por la técnica responsable, por medio del procedimiento Negociado Sin Publicidad.

SEGUNDO. - Con fecha 21/10/2025 se emite informe del área de administración sobre viabilidad económica, firmado por la técnica Elena de la Guardia López, del que se desprende lo siguiente:

1. Sí existen fondos suficientes, en la anualidad de 2025, para afrontar los costes derivados de este procedimiento.

TERCERO. - Con fecha 22/10/2025 se aprueba mediante la **Resolución Número: 62/2025** de la Presidencia de FIFEDE, el comienzo del procedimiento de contratación por medio del procedimiento negociado sin publicidad para el contrato de **ARRENDAMIENTO DE LA SALA DE CÁMARA DEL AUDITORIO DE TENERIFE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA GALA POR EL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL PROYECTO “BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES”**.

CUARTO. - Con fecha 23/10/2025 se envió invitación a la siguiente empresa para la participación en el procedimiento negociado sin publicidad, para la prestación consistente en el **ARRENDAMIENTO DE LA SALA DE CÁMARA DEL AUDITORIO DE TENERIFE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA GALA POR EL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL PROYECTO “BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES”**.

1. **Auditorio de Tenerife S.A.U.**, NIF: A38543252.

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato Ver firma	Fecha: 04-11-2025 08:59:32
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 66/2025	Fecha: 04-11-2025 08:59
Nº expediente administrativo: 2025-000812 Código Seguro de Verificación (CSV): 642227EA5FF8F343DBC4FC494186EE0 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/642227EA5FF8F343DBC4FC494186EE0 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-11-2025 09:42:22 Ver sello - 1/4 - Fecha de emisión de esta copia: 04-11-2025 09:42:22		



Expediente	2025000812
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

QUINTO. - Una vez terminado el plazo para la recepción de la propuesta, establecido para el 03/11/2025, se recibió la siguiente propuesta con fecha de 30/10/2025 de:

1. **Auditorio de Tenerife S.A.U.**, NIF: A38543252.

SEXTO. - Consta en el expediente la justificación de la celebración del contrato por medio de un procedimiento negociado sin publicidad.

La necesidad e idoneidad a satisfacer con la presente contratación se justifica en que FIFEDE carece de personal técnico y humano, para realizar los servicios complementarios incluidos en el objeto del contrato, así también carece de los elementos materiales necesarios para llevar a cabo este acto de entrega. Al efecto, por razones técnicas, se motiva la contratación con la única instalación de Tenerife, en este caso, Sala de Cámara del Auditorio de Tenerife, que cumple con las exigencias técnicas para celebrar la Gala por el décimo aniversario del proyecto "Barrios por el Empleo: Juntos más Fuertes", así como los servicios complementarios al contrato, al tratarse de una contratación singular de carácter puntual.

SÉPTIMO. - Las condiciones de contratación son las señaladas en los pliegos.

OCTAVO. - Según dispone el artículo 28.1 de la LCSP, es necesario cumplir y realizar el siguiente fin:

La contratación a realizar se califica como un contrato privado de carácter patrimonial en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la LCSP, que establece que quedan excluidos del ámbito de aplicación de la ley, los contratos de arrendamiento sobre bienes inmuebles. Al tratarse de un contrato patrimonial se rige por las normas de arrendamiento previstas en el Derecho Privado, siendo de aplicación la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Sin embargo, en remisión a lo establecido en el pliego, en cuanto a la preparación y adjudicación del contrato, se regirá por lo dispuesto en las normas contenidas en las Secciones 1ª y 2ª del Capítulo I del Libro Primero y Segundo de la LCSP, así como por las disposiciones de desarrollo; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado, según corresponda por razón del sujeto o entidad contratante. En lo que respecta a sus efectos, modificación y extinción le será de aplicación las normas de Derecho Privado.

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 04-11-2025 08:59:32
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - N°: 66/2025	Fecha: 04-11-2025 08:59
Nº expediente administrativo: 2025-000812 Código Seguro de Verificación (CSV): 642227EA5FF8F343DBC4FC494186EE0 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/642227EA5FF8F343DBC4FC494186EE0 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-11-2025 09:42:22		

Expediente	2025000812
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

Es por ello que de conformidad con lo establecido en el artículo 168. a) 2º) de la Ley 9/2017, los órganos de contratación podrán adjudicar contratos a través del procedimiento negociado sin publicidad con un único licitador cuando no exista competencia por razones técnicas, siendo la Sala de Cámara del Auditorio de Tenerife S.A.U., la única instalación de Tenerife que cumpla con las exigencias y servicios complementarios necesarios para celebrar la Gala por el décimo aniversario del proyecto “Barrios por el Empleo: Juntos más Fuertes”.

NOVENO. - El contratista cuenta con la capacidad de obrar y la habilitación profesional necesaria para realizar el objeto del contrato como exige el artículo 131.3 de la LCSP.

DÉCIMO. - El precio de este contrato es adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general de mercado conforme al artículo 115 LCSP.

A la vista de los antecedentes, RESUELVO:

PRIMERO. Acordar la adjudicación del contrato a la empresa **Auditorio de Tenerife S.A.U, con NIF: A38543252**, siendo el precio final de VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (20.733,50€), más el 7% de IGIC, que asciende a la cantidad de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.451,35€), siendo el presupuesto total de VEINTIDÓS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (22.184,85€), por medio del procedimiento negociado sin publicidad.

SEGUNDO. Comunicar la adjudicación del contrato a la empresa **Auditorio de Tenerife S.A.U., con NIF: A38543252**, con las condiciones recogidas en el PCAP, PPT y su oferta, requiriéndole a su vez para que, dentro del plazo de 15 días, comparezca a la formalización del contrato de conformidad con el artículo 153 LCSP.

TERCERO. Publicar la presente adjudicación en el perfil del contratante de FIFEDE.

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 04-11-2025 08:59:32	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 66/2025	Fecha: 04-11-2025 08:59	
Nº expediente administrativo: 2025-000812 Código Seguro de Verificación (CSV): 642227EA5FF8F343DBC4FC494186EE0 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/642227EA5FF8F343DBC4FC494186EE0 .			
Fecha de sellado electrónico: 04-11-2025 09:42:22			

Expediente	2025000812
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

El Presidente del Patronato de FIFEDE

Fdo. Efraín Medina Hernández

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 04-11-2025 08:59:32
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - N°: 66/2025	Fecha: 04-11-2025 08:59
N° expediente administrativo: 2025-000812 Código Seguro de Verificación (CSV): 642227EA5FF8F343DBC4FC494186EE0 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/642227EA5FF8F343DBC4FC494186EE0 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-11-2025 09:42:22		Fecha de emisión de esta copia: 04-11-2025 09:42:22

